

Acta Sesión extraordinaria Nº04-2024

Acta Sesión extraordinaria 04-2024, celebrada el día diez de mayo del dos mil veinticuatro. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser las 5:10 p.m.

PRESENTES	
Joaida Mercedes Reid Álvarez Carlos Luis Rodríguez Vindas Marcenett Villegas ovaes Francisco Barboza Jimenez Roy Felipe Arias Gómez	Presidenta Municipal Vicepresidente (Sindico Suplente) Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Propietario
Ana Yancy Arguijo Carmona Comprobando cuórum (5).	Concejal Suplente, En ausencia de Francisco Barboza Jimenez, asume como concejal Propietario.
Blanca Rosa Carmona Prendas Wilberth López Gutiérrez	Concejal Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
Leydi Rodríguez Zamora Kendal Rodríguez Villalobos	Concejal Propietario Concejal Suplente

La presencia de:

Ulises González Jimenez, Intendente Municipal.

Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal.

JeAustin Azofeifa, secretario interino del Concejo Municipal.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

AGENDA

ORACION

Puntos únicos: CORRESPONDENCIA, NOMBRAMIENTO DE COMISIONES, ASUNTOS VARIOS, INFORME DE INTENDENCIA Y MOCIONES.

.....

ORACION.....
A cargo de Roy Felipe Arias Gómez, Concejal Propietario.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....
La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, saluda a presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....
Se conoce carta de renuncia, de la señora Blanca Rosa Carmona Prendas, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Renuncia como concejal suplente.

Literalmente dice así:

10 de mayo de 2024.

Buenas tardes señores Tribunal Supremo de Elecciones, por este medio yo Blanca Rosa Carmona Prendas, cédula de identidad 601510544, interpongo mi renuncia al puesto que ostento de Concejal Suplente; debido a una situación de salud que se me ha presentado. Agradezco la oportunidad que se me brindó, les deseo muchos éxitos en esta labor.



Blanca Rosa Carmona Prendas
Concejal Suplente

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso b.....
Se conoce correo electrónico, de Noel Villalobos, COOPROLARVA, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de prórroga, uso de suelo.

Literalmente dice así:

**Acta de Sesión extraordinaria 04-2024
10 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028**

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LARVA DE CAMARON, R.L.

Cedula Jurídica: 3-004-777236
E-Mail: cooprolarvari@gmail.com

09 de mayo del 2024

Sres. Concejo Municipal
Intendencia Municipal,
Paquera Puntarenas

Estimados Señores,

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, deseándoles lo mejor en sus funciones.

Cooperativa de Productores de Larva de Camarón COOPROLARVA R.L es un proyecto totalmente costarricense, destinado a ser un centro de producción (laboratorio) de semilla (larva) de camarón blanco conocido por su especie como *litopenaeus vannamei*. El proyecto estará ubicado en el siguiente sector, la Leona, Paquera, Puntarenas.

COOPROLARVA R.L tiene como objetivo "producir y comercializar semilla de camarón blanco de calidad certificada, generando beneficios socioeconómicos crecientes para los asociados, en compromiso con la sostenibilidad, responsabilidad social y ambiental empresarial".

Nuestra cooperativa está en gestión directa con el INDER para solicitar el apoyo financiero de nuestro proyecto, actualmente nosotros tenemos convenio de administración, uso de terreno de zona marítima terrestre del folio N°173 al folio N°179 y el permiso de uso suelo temporal del folio N°131 al folio N°137 con la Municipalidad de Paquera y el área de Zona Marítima Terrestre dados a partir del 15 de agosto del año 2023.

La concesión de uso de suelo del terreno está ubicada en la comunidad de la Leona, Paquera, Puntarenas.

Cedula Jurídica: 3-004-777236
E-Mail: cooprolarvari@gmail.com

La concesión de uso de terreno dice textualmente que:

Cuarta: Del Plazo de este convenio

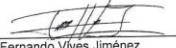
Este convenio tiene un plazo de **DOS AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE**; sin embargo, para la entidad del INDER como requisito indispensable se requiere un convenio y permiso de uso de terreno aún más exacto, explícito y contundente.

Por el anterior requisito expuesto por el INDER Cooperativa de Productores de Larva de Camarón R.L (Cooprolarva R.L) a través de este medio les solicita a ustedes la intervención con la solicitud que a continuación exponemos:

- Solicitud de extensión del plazo del convenio y sobre todo del permiso de uso de terreno expuesto en ambos documentos y que se define en la **cuarta: Del Plazo de este convenio**. Donde se solicita aparezca de la siguiente manera: **DOS AÑOS PRORROGABLES POR CINCO PERIODOS AUTOMATICOS CONSECUTIVOS**; a excepción de que entrara en vigencia el Plan Regulador Costero del distrito de Paquera. De esta manera nuestra cooperativa estará protegida y amparada bajo esta modificación del convenio y permiso de uso de terreno y así cumplir con el requisito solicitado por el INDER.

Confiamos en que ustedes y su equipo de trabajo podrán colaborar en la gestión de nuestra solicitud.

Agradeciéndoles profundamente de antemano su disponibilidad y ayuda, se despide,


Fernando Vives Jiménez
Presidente del Consejo de Adm.


Noel Vilalobos Caballero
Gerente Cooprolarva R.L

Comentarios:

Una vez analizado se toma un acuerdo.

EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:

Buenas tardes. Eso hay que pasar de la administración y pasárselo a ZMT, porque siempre cuando te da programa por dos años dice hasta 16 años, no me equivoco Francisco? Hasta 16 años, pero yo estaba hablando cinco veces por dos. Pero de forma automática de dos años máximo a 10 prorrogables digamos llegan 16 años y. Después vuelve a hacer toda esta solicitud. Con todo el terreno, entonces habría que cambiar todo eso, pero sin embargo sugiero señora presidenta que el más se pasa igual que siempre administración y ahí lo que lo pasa a ZMT, pero ya eso ya está definido y según el reglamento que tenemos aquí, ese es el máximo.

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal propietario, comenta:

Buenas tardes señora presidenta y compañeros. Bueno, igual que don Carlos, me parece importante, se ha pasado sin administración, luego zona marítima, pero está sobrado ahí requeriría que requiriera de un cambio en el reglamento, que es una opción marítima, porque el reglamento es que rige el tiempo y literalmente dice todo es años, automáticamente. ¿Entonces qué conllevaría? Llevaría sin duda una vez que se conforme la Comisión de Zona Marítima junto con el departamento, los encargados y todo lo que concierne a lo que es esta zona marítima, se revise el reglamento y hacer el cambio que se requiera en si se decide para poder tomar una decisión al respecto. Gracias Señor presidente.

EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:

A lo que yo tengo entendido ya eso es un plazo que está casi a vencer, en este caso lo que tiene que hacer una solicitud, no sé, una de las últimas sesiones se

Acta de Sesión extraordinaria 04-2024
10 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

venció, también pasa y mandó. La persona. La carta, digamos para que se volviera a prorrogar, estaba comisión y se le volvió a prorrogar los otros dos años y creo que como dice Francisco, aquí está el reglamento que tenemos, que esté obsoleto, esté viejo, hay que respetarlo hasta que haya otro reglamento. Gracias.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta: Partiendo de lo que han dicho los compañeros, se va a establecer y llevarlo a la parte administrativa como debe ser, para darle un seguimiento, para que ellos hagan lo que corresponde, que es enviarlo a la comisión de ZMT y lo desvender para poderle dar una respuesta pronta a esta cooperativa. Entonces los que estén de acuerdo levanten la mano para poderlo elevar administración y que de administración lo hagan el trámite para enviarlo a ZMT y nos lo vuelvan a entregar para darle una respuesta pronta. Con un plazo de 10 días. Con un plazo de 10 días. Levanten la mano los que están de acuerdo con esta moción, esta toma de decisiones.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta: Vamos a hacer un receso de 5 minutos.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta: Continuamos con la lectura de la correspondencia.

Inciso c.....

Se conoce nota de FECOMUDI, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de nombramientos.

Literalmente dice así:

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Tucurrique 03 de mayo del 2024.
OFICIO: FECOMUDI DA 006-2024

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS CONCEJALES PARA QUE FORMEN PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA (FECOMUDI)

Señores(as)
Concejo Municipal
Señor
Ulises González Jiménez
Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Estimados(as) señores(as):

Al dirigirme a sus estimadas personas, permitirme con todo respeto presentarles mi más cordial y efectivo saludo de parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, a la vez deseandoles mucho éxito en sus delicadas funciones.

La presente tiene como finalidad solicitar a este Concejo Municipal de Distrito el nombramiento de dos miembros de su Concejo Municipal para que formen parte de la Asamblea General de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, procurando la equidad de género, según consta en el artículo 14, de los Estatutos de esta Federación, el cual se indica textualmente:

ARTICULO 14: La Asamblea General es el Órgano Superior de la Federación y estará constituida por:

1. La persona nombrada popularmente como Intendente o Intendente Municipal, debidamente acreditada por el Tribunal Supremo de Elecciones, de cada Concejo Municipal de Distrito que conforma la Federación.
2. Dos concejales propietarios de cada Concejo Municipal de Distrito, nombrado por esta, procurando la equidad de género. En caso de ausencia del concejal propietario, este será reemplazado por su respectivo concejal suplente.

Los miembros de la Asamblea durarán en sus cargos 4 años en el cumplimiento del período para el cual fueron elegidos popularmente y acreditados por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Todos los miembros de la Asamblea tienen derecho a voz y voto.

Para acreditarse como Delegados es requisito indispensable enviar a más tardar el día **viernes 03 de mayo del año en curso**, el respectivo acuerdo del Concejo Municipal con los nombres completos de los dos concejales, correo electrónico y número de teléfono.

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Finalmente, para notificaciones se pone a disposición el correo electrónico vzamora@fecomudi.go.cr o bien el número de teléfono: 8620 01 23.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente agradeciendo su atención y pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

VALERIA
ZAMORA
MOYA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por VALERIA ZAMORA
MOYA (FIRMA)
Fecha: 2024.05.03
11:46:41 -06'00'

Valeria Zamora Moya
Dpto. Administrativo
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica




Comentarios:

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal propietario, comenta:
Tomando en cuenta lo del género en. este caso se requiere una mujer.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:
Lo que dice ahí es que tienen que ser propietarios, no pueden ser suplentes.
Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso d.....
Se conoce OFICIO-IMP-354-2024, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: servicios jurídicos.
Literalmente dice así:


INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 06 de mayo del 2024
OFICIO-IMP-354-2024

Señores:
Concejo Municipal de Paquera


Estimados señores:


Por este medio les saludo, a la vez se les traslada para su atención, revisión y aprobación para continuar con el debido proceso, la **DECISIÓN INICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA BRINDAR ASESORIA AL CONCEJO MUNICIPAL.** La misma ya se encuentra en SICOP para su revisión.

Se adjunta

- Constancia de contenido presupuestaria
- Decisión inicial

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

Comentarios:

EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:
solamente compañeros solamente para aclararles que en otras ocasiones nunca hemos tenido la acción extraordinaria al licenciado aquí se está mencionando que es ordinaria y extraordinaria entonces hay varios puntos que les voy tocando nada más pero para que lo tengan en mente. Entonces la señora, la compañera Jenny recuerda que en vez pasada no se utilizaba esa, entonces está mejorando para irlo tomando en cuenta y tenerlo presente verdad.

EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:

Aquí en el punto K dice atender cualquier otra función que la administración le asigne de acuerdo a su perfil profesional. Recordemos que el concejo digamos está afectando la administración, la administración tiene su administrador, digamos ella no puede ser juez de paz o ir a parte huir a un juicio. Es correcto. Entonces para tenerlo ahí.

La señora Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal, comenta:

Fue un error, ustedes tienen la potestad de corregirlo.

EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:

Bueno aquí yo le puse donde esté horario no tiene que es lo que te decía el, ahora que el día digamos nosotros hablamos aquí está hablando el ejercicio está hablando de dos días ok, dos días la visita después por ahí más adelante dice que ella tiene que estar al mente a la hora que a servirse nosotros en estos horarios si tenemos que hablar muy bien con ella porque nos va a permitir de parte, ni digamos que venga un abogado de afuera, porque no sabemos de dónde va a ser que entre el ferry nueve, allí en ferry 12 mínimo tenemos que hablar, llegar a un acuerdo con ellos, porque ellos obviamente no tienen horario, pero sí tiene que haber y habría que fregarse en algún artículo por ahí del reglamento cuánto es un mínimo que tiene que estar. Ahora tenemos que ver muy bien los días que vaya a venir este abogado, para mí tiene que ser los miércoles que por ley debía estar aquí, que tenemos sesión desde la mañana. Hay que planificar lo de las condiciones también tenemos que reunirnos con ella tarde de la mañana para aprovechar y el otro día que le queda a ella, pues para que viene un montón de si hay que contestar recursos u otros temas de suma importancia.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

Ya casi te doy la palabra, Roy. Carlos, también tenemos que irnos modificando porque todos trabajamos. Entonces lo que podemos acordar también es que estas comisiones podemos llevar una que otra reunión virtual y también hacer alguna presentación, porque tampoco es factible para muchos pedir permiso del trabajo para estar viniendo a las comisiones. Y es una responsabilidad como tal de nosotros, es pertenecer a las comisiones, pero también tenemos una responsabilidad con nuestras labores y si nosotros decimos que a las 5:00 p.m. estamos sesionando los miércoles a las 5:00 p.m. entonces eso sí tenemos que tener un tipo de flexibilidad hasta para con ella, porque tal vez podemos tener las reuniones un lunes vía virtual y creo que es provechoso también conectarnos en teams, conectarnos por zoom. Permitan. Segundo, doña Marce, para darle la palabra a Roy, no sé si Roy le quiere ceder a Ok, le dé la palabra.

La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietaria, comenta:

Nada más es una consulta. Voy a devolverme un momentito a las especificaciones y cantidades requeridas, porque es una contratación por servicios profesionales en

derecho administrativo. Habla que un monto total de 10.833.330, deduzco que anuales 1.107.000 Ok, dos veces a la semana, menos de medio tiempo. Tiene que mantener disponibilidad y colaboración para atención de consultas mediante vía telefónica, virtual o correos electrónicos durante los días que no realizan visitas en el edificio municipal. Aquí es donde me entra la duda. Dos días a la semana presenciales, 3 virtuales. Mantener disponibilidad y colaboración para atención de consultas mediante vía telefónica, virtual o correo electrónico durante los días. Los días que me viene aquí tiene que estar.

La señora Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal, comenta:

Sí, bueno, en efecto, yo creo que Marcenet, ella pues hizo la pregunta, tuvo la duda, no sé si le quedó alguna otra duda a la hora de responder y a la hora de leer los otros puntos posteriores. Recordemos que no podemos ponerle un horario por servicios profesionales. Tenemos que partir también de que no es un funcionario de planta. Esperemos en Dios que en algún momento podamos lograrlo, pero no es un funcionario de planta, por tanto, no podemos tampoco establecer, digamos, un horario para que él lo cumpla así de esa manera. Sí se le puede poner tal vez un mínimo cuando se trate, digamos, de visita acá, para que también quede establecido, pero no podemos ponerlo horario como tal. Ellos son servicios profesionales y es por meta y es por consulta y es por asesoría.

El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:

Muchas gracias, señora presidenta. Sí, mi comentario iba en esa línea. Este, todo contrato por servicios profesionales no puede obedecer a un horario, entonces más bien es inclusive peligroso que diga ahí sexualmente que son dos días a la semana, porque le estamos definiendo ya un plazo. Creo que está claro que tiene que ser por servicios profesionales y tiene que la función es asistir, responder recursos de amparo, bueno, todas estas funciones que no necesariamente lo tendrá que hacer en dos días. Si es un buen abogado, Marce, lo puede hacer en un día y se gana ese montón de plata por un día de trabajo. Si hay demasiado, puede que tengas que trabajar tres, cuatro días, yo no les facilitaría en dos días, o sea, es más o menos el equivalente a medio tiempo, pero es por servicios profesionales. Puede ser que una semana tenga que estar, pienso yo, porque así lo va a requerir una situación, tenga que estar hasta tres o cuatro días acá atendiendo consultas o situaciones, denuncias, demandas o recursos de Amparo del Consejo, juicios o lo que sea. Entonces eso en esa semana sean cuatro días, pero la semana siguiente sea solo un día. Entonces eso hay que tenerlo cuidado. Y el otro punto que yo quisiera es que ese documento es bastante extenso. Yo no sé si, yo creo que don Carlos hizo un trabajo que día, yo lo estuve viendo y tiene anotado una serie de consideraciones puntuales donde se puede modificar. Yo no sé si los demás lo hicieron, pero me preocupa el tiempo. Entonces no sé si pudiéramos leerlo y continuar y al final hacer las observaciones, decir puntualmente qué queremos que se quite, que queremos que se ponga, porque, por ejemplo, yo creo que si hay unos puntos muy álgidos que lo habíamos visto aquel día, que se deben de cambiar casi que sí o sí. Entonces esa sería mi intervención, señora presidenta.

La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietaria, comenta:

Es que también considero compañeros presentes, que el punto p me genera también duda e inquietud, lo voy a leer mediante bitácora. Deberá mantener un registro diario de las labores realizadas. Es que hay palabras que me generan dudas porque se pueden sacar de contexto y después desajustarnos verdad, el pensamiento y robarnos un poquito la paz. Entonces yo modificaría el k donde sean funciones única y exclusivamente para comer y yo revisaría esa palabra de registro diario, porque estamos hablando que no hay un horario, estamos hablando de que es por servicio profesional, entonces el tener ahí, me imagino que también se pueden referir al diario del día que trabaje, pero podría entenderse más adelante que sea diario, sea de lunes a viernes. Entonces tal vez como detallarlo un poquitito más como para que no nos quede ahí como un espacio donde se nos pueda meter. Sí, ahí tendríamos que yo no lo veo, yo no lo veo mal, pero hay como dos, tres palabritas por ahí que me generan un poquito de inquietud, que podríamos variar un poco, ¿verdad?

La señora Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal, comenta:

Sí, sin embargo, sí es importante, a pesar de que sí puede generar, digamos, como un malentendido precisamente por la relación contractual servicios profesionales, pero sí es importante que se mantenga el informe de labores y el informe lo que ellos van emprendando, porque eso también va a representar un soporte para el pago correspondiente. Si yo quisiera yo, Joaida, también que tengamos mucho cuidado porque estamos hablando como de una abogada, puede ser también un abogado, verdad? Entonces estamos en público y puede generar, digamos, como ok, ya sabemos quién y discriminarse.

El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:

Sí, nada más hacer un comentario, yo creo que hay muchas, yo creo que escucha bien, hay muchas correcciones que son de forma, que son errorcillos de machote. Yo pienso que esas tal vez las podemos marcar y cambiar. Eso que acaba de decir Marce, ya aquí Carlos lo tenía, lo tenía marcado, que es el encargado general, eso está más adelante y dice el intendente, obviamente es el consejo, como lo dijo este Kenny. Bueno, considero, no sé si es que es así, pero esas que son de forma, pues yo pienso que se pueden hacer las apreciaciones al final, pero si hay temas más de fondo que sí deberíamos analizar.

La señora Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal, comenta:

Recuerda que el intendente sigue siendo del apoderado general, entonces también en ese sentido tenemos que tener cuidado porque él sigue siendo, digamos, el administrador general. Más adelante lo que está solicitando es que se tenga una aprobación y que la presidenta, en el caso tuyo, que es la presidenta, le dé el visto bueno los informes del cumplimiento de los servicios. Pero sigue Ulises siendo, digamos, el administrador general y el apoderado generalísimo. Ese es el que va a firmar el contrato con el acuerdo de ustedes.

La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietaria, comenta:

No veo hay que seguir, verdad, a ver si dentro de la documentación que continúa dentro de la contratación hay algún punto específico a considerar, pero no veo. Bien, voy a terminarlo de leer, le voy a contar que es. Es que no veo que diga que no tenga una situación especial, ¿verdad? O que haya tenido alguna situación con la municipalidad, no lo veo, por eso es que lo pedí, porque me hice. Así como un barrido rapidito y no lo veo, pero de igual manera no me quiero anticipar.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

Vamos a proceder a hacer la lectura completa y no le doy la palabra a ninguno.

Se finaliza lectura.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

Bueno, compañeros, veo que tienen bastantes puntos que hacer cambios, podemos proceder a anotarlos, los leemos y esto hacemos, elevamos una moción para que sean cambiados, no sé qué les parece, porque puede hacer que la señora Marcela tenga los mismos puntos que don Carlos anotados, entonces podemos proceder y don Francisco también que lo vi anotando ahí. No sé si podemos proceder de esa manera para que sea una forma más ligera de salir.

El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:

Es que bueno, yo soy muy, muy partícipe de que las cosas se tienen que hacer bien hechas y hay cositas aquí que no se contemplan. El asunto es que yo no quiero ponerlas por ponerlas en este cartel, o sea, desconozco si será legal poner algo así, pero por ejemplo, nada más por poner un ejemplo, en todo el documento, yo sé que no le voy a quitar a Carlos el punto p porque él me lo dijo primero, entonces ahí se lo dejo Carlos, no me lo voy a probar demandado, pero no viene nada sobre garantía de cumplimiento y la responsabilidad sobre un posible cobro de costos. ¿Qué quiero decir con esto? Nosotros vamos a tener procesos judiciales o situaciones que tenemos que responder y si bien es cierto hay incumplimiento de un 2.5 % sobre eso, pero puede que a nosotros eventualmente por no tener una asesoría o un criterio legal a tiempo, no tomemos una decisión y caigamos en demandas y que tengamos que hacer algo grandes que van a superar ese 2.5. %. Yo siempre he creído que el profesional que se contrata tiene que rendir y tiene que tener una garantía de cumplimiento, que si hace mal el trabajo, pues que sea el responsable con las costas que incurra ese proceso. Hago la consulta porque obviamente yo creo que, me disculpan si hay alguno, pero no somos abogados los concejales y no sé si eso sea legal lo que estoy diciendo, pero sí me preocupa un montón. Igual ya he hablado con Carlos y ahí tiene muchos puntos y esa es la parte si las ponemos y de pronto no procede por términos legales, qué contradictorio, estamos contratando un abogado para que nos asesore y no sabemos qué poner en estas condiciones.

La señora Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal, comenta:

Bueno, este, yo realmente si yo veo que hay muchas observaciones y a mí me parece muy bien porque lo importante es que se afine, que se afine lo que es la decisión en el proceso de contratación. ¿Yo recomiendo que ustedes se tomen en cuenta, yo creo que si bien hemos llegado hasta acá y nos hemos, he tomado el tiempo de unos días más, pues no lo veo digamos como, como fuera de, pero lo más importante es que tanto a ustedes como a nosotros pues queden satisfechos y que si se puede hacer una consulta jurídica ahí también lo puedan hacer, porque no tenemos verdad? Y la verdad es que esto se trata también de un contrato también muy delicado y yo sugiero también que ustedes puedan como reunirse, aunque sea, yo sé que todos y la mayoría trabajan, tienen sus compromisos, pero pueden hacerlo también virtual para que ya después se hagan las observaciones y se incorpore ya a un nuevo documento para que sea digamos como más, más seguro ya el proceso y la decisión. Aquí hay de ahí que como casi todo el consejo completo y cada uno tendrá sus observaciones y se nos va a ir toda la noche, toda la sesión solamente en esas observaciones, eso es lo que yo sugiero.

EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:

Bueno, sí, buenas noches, buenas noches, compañeros. La cuestión aquí es en parte de esto, por decir algo, que el profesional contratado no podrá llevar a cabo procesos judiciales o administrativos o sea, estamos volviendo otra vez a la parte atrás, cuando vemos aquel punto que no lleva, o sea, no puede ejercer, digamos, llevar algo de juez y parte también con parte de la administración. Aquí lo está diciendo el otro, que es que va con este, que también hay que repararlo, que es el punto público, donde dice que el oferente no debe haber tenido actualmente, actualmente estamos hablando de esta administración, ningún tipo de litigio con este concejo municipal. Aquí está el acuerdo que se tomó, donde se tomó basado lo anterior, se acuerda, Con cinco, cuatro votos, dice, según el colegio de abogados y según que no haya tenido o tenga ningún litigio en contra de la municipalidad, se somete a votación, se ha votado con los cuatro votos, entonces quiere decir que aquí lo está concordando, donde dice que no haya tenido, digamos, estamos hablando del pasado y aquí me está hablando del presente actualmente, o sea, no concuerda con el acuerdo que hay aquí. ¿Entonces, después otra cosa importante aquí donde se dice que bueno, que se contrata por 10 meses, pero también dice aquí prorrogable por tres años, es decir, que a los 10 meses de veces no podemos prorrogar directamente tres años, es cada 10 meses diría yo, porque aconsejándote aquí, 10 meses, prorrogable hasta tres años, es decir, bueno, hacer una prórroga de tres años, 1000 a veces a quién?

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

Ya te doy la palabra, Marcel. Ahorita lo que hablamos, don Carlos, lo vamos a dejar ahí para, yo sé que usted quiere salir de esas dudas y todos, pero necesitamos proseguir, sé que esto es importante, sumamente importante, pero vamos a seguir redondando, es lo mismo y no somos, no somos abogados, como lo dijo doña Jenny y lo dijo Roy, entonces lo más importante acá es buscar una asesoría, que nos asesoren cómo plantear esto de la mejor forma, que no caigamos nosotros en un error que después nos va a costar más tiempo y todo el asunto. Entonces volvamos

a retomar lo que nos hace falta y dejemos esto un momento. Después de darle la palabra a la señora Marceles, vamos a proseguir con la lectura de los demás documentos para ver si avanzamos o llegamos, hacemos un acuerdo para poderlo dejar ahí, para buscar quién nos asesore de la mejor manera. Le doy la palabra a la señora Marcenett.

La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietaria, comenta:

Sí compañeros, igual yo me encontré por ahí las pruebas que vio don Carlos y Roy, pero también hay otra, otra que me llama mucho la atención, aquí está en el .13 el inciso hijo el oferente deberá cumplir al menos tres años de experiencia laborando para el régimen municipal como asesor legal. Pero la justificación dice que el Consejo Municipal del Distrito Paquero requiere contratar a un profesional especialista en derecho público laboral, municipal o constitucional. Entonces aquí automáticamente le estamos cerrando las posibilidades al que a que sea cualquier otra persona. ¿Mi pregunta es cuántos abogados han sido asesores municipales? Son muy pocos, Puntarenas tiene cinco o seis fracciones y solo Punta Arenas tiene asesores legales y las intendencias uno que otro asesor, entonces estamos reduciendo el cartel a un grupo de 15,20 asesores legales. Bueno, no sé que se ven uno. De San José y esté interesado en venirse para acá, entonces eso es muy importante que lo tengamos por ahí en cuenta. Siento que se debe abrir un poquito más, tres años de experiencia, pero como dice la justificación es que dice tres años de experiencia laborando para el régimen municipal como asesor legal, está cerrado tres años de experiencia como asesor legal en una municipalidad, pero la justificación dice especialista en derecho público laboral municipal o constitucional. ¿Entonces mi pregunta es cuantos abogados en todo Costa Rica tienen tres años de exportación laborando como asesor legal en el régimen municipal? Entonces yo pienso que es que bueno, no es esa la palabra, es que está quedando muy ajustada la oferta, digamos, yo pienso que deberían de ser un abogado de tres, bueno dos o tres años, no sé, o le dejan los tres años de experiencia como dice la justificación en derecho público laboral municipal o constitucional y abrimos la posibilidad de que 50 abogados participen aquí revisamos sus atestados y damos más opciones. ¿Mi inquietud es Wilber, cuántos abogados hay en Costa Rica con tres años de experiencia laboral en régimen municipal como asesor legal? Pero no creo que sean muchos. No. Creo que sean muchos, yo opino que deberíamos de generar un poquito más de flexibilización.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

debemos tomar un acuerdo para vamos a elevarlo, yo lo mandaré. Comisión, que en la comisión se trabaje y hagamos esas observaciones. Bueno, entonces, entonces en una mesa de Trabajo.

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal propietario, comenta:

Gracias señora presidenta, que tiene una fuente. Ahí, pero me parece que este documento debe tenerlos todo cosa de propietarios, no. Se vale de que solamente dos o. Tres personas de consejo lo tengan yo realmente siempre reviso, reviso el

correo. Y no me ha llegado, no me. Ha llegado ni literalmente ni en correo. Entonces me parece que no se vale.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:
Don Francisco, esas se entregaron acá justamente en un folder, igual usted ahí en esos folders tienen documentos. La semana pasada creo que fue que se entregó impreso. Bueno, yo sí tengo entendido que todos a cada mesa se entregó, se puso ahí con el lo que sí quiero que quede claro es que si se puso en cada lugar, si se entregó, porque yo me lo llevé de acá, no? Y no, en la reunión pasada él lo imprimió y lo entregó a cada uno, pero si lo tenemos. Bueno, vamos a tomar el acuerdo.
Una vez analizado se toma un acuerdo.

La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietaria, comenta:
Nada más un segundito para explicarle a don Francisco, a don Francisco que en la sesión ordinaria, yo aquí le acabo de mostrar a él que en la sección, en la sesión ordinaria dos, en la sesión ordinaria dos del seis de mayo que arrancamos a las 5:00 p.m. recibimos por parte de la Presidencia y del Concejo la nota de don Ulises donde nos entrega el documento que acabamos de leer. Todos lo tenemos, lamentablemente el señor dice que ese día no vino, pero si hay una carpeta para cada concejal propietario y suplente con este tema.}

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:
Pero igual le podemos conseguir para que lo tenga. Seguidamente vamos a proceder porque todavía tenemos más correspondencia, a ver si logramos salir. Con la siguiente correspondencia. Vamos a leerla y después damos la opinión para que no me pidan la palabra en media lectura. Les agradecería que respetemos eso por lo menos para poder terminar con lo de la correspondencia.

Inciso e.....
Se conoce OFICIO-IMP-363-2024, de intendencia Municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de juramentación.
Literalmente dice así:

Acta de Sesión extraordinaria 04-2024
10 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028



INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 07 de mayo del 2024
OFICIO-IMP-363-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECEBIDO SECRETARIA
Fecha: 08/05/24
Recibido: 9:50 PM
Correspondencia #

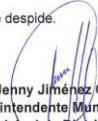
Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Mediante la presente les saludo y procedo a solicitarles una audiencia para la juramentación de dos miembros del Comité de Deportes de Rio Grande, las personas pendientes de juramentación son las siguientes:

- Arnol Castro González
- Yesenia Siles Rojas

Agradeciendo una pronta atención, se despide.


Licda. Jenny Jiménez González
Viceintendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Cc. Intendencia

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso f.....
Se conoce OFICIO-IMP-348-2024, de intendencia Municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: servicio de vigilancia.
Literalmente dice así:

Paquera, 02 de mayo del 2024
OFICIO-IMP-348-2024

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

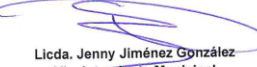
Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez se les traslada para su atención, revisión y respectivo acuerdo el informe de recomendación para acto final (Adjudicación) para CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE BIENES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Licitación Reducida N°2024LD-000009-0040500006, del mismo según resultados las ofertas presentadas no cumplen con lo requerido para esta contratación ;por lo que se recomienda declarar infructuoso bajo acuerdo municipal el concurso, según el Artículo 44 Razonabilidad del Precio, del Reglamento de Ley LGCP 9986; de acuerdo al presupuesto designado para esta contratación.

Se adjuntan.

- Recomendación de Adjudicación PM-027-2024

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Licda. Jenny Jiménez González
Viceintendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECEBIDO SECRETARIA
Fecha: 03/05/24
Recibido: 11:14 AM
Correspondencia #

Comentarios:

La señora Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal, comenta:
En resumen, lo que se está solicitando es que se declare infructuoso porque los oferentes sobrepasan el presupuesto estimado. Ya esa lectura, ya esa licitación ya en una oportunidad se leyó, pero por omisión no se tomó el acuerdo. Entonces para continuar con un proceso nuevo, lo que se le está solicitando al concejo es que se

Acta de Sesión extraordinaria 04-2024
10 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

declare infructuoso, porque de todas formas ninguno de ellos puede ser adjudicado. Esto es para hacer otra.

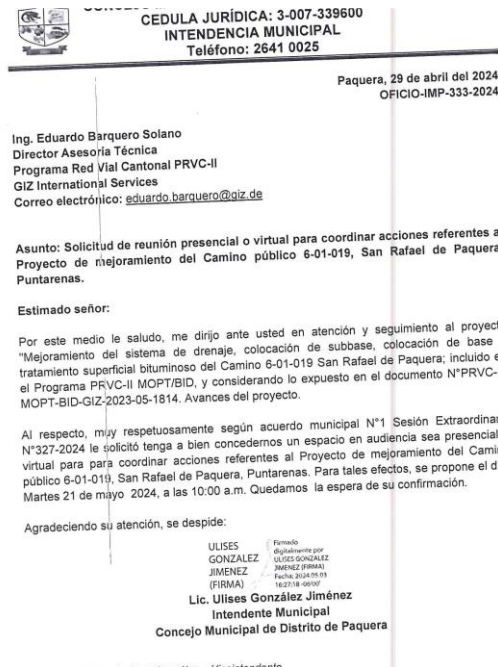
La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta: Bueno, procedemos. Se acoge que debida contratación de bienes de servicio de vigilancia y protección de bienes. Se declaren fructosa. Levanten la mano los que están de acuerdo.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta: Vamos a solicitar 1 h más para ver si podemos continuar con la lectura de la siguiente correspondencia, más los otros puntos que tenemos en pie para terminar. El día de hoy. Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Ana Yancy Arguijo Carmona, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

Inciso g.....
Se conoce OFICIO-IMP-333-2024, de intendencia Municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de reunión presencial o virtual, camino San Rafael

Literalmente dice así:



Comentarios:

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta: La siguiente correspondencia que le dio el compañero es de conocimiento y estamos esperando la respuesta del ingeniero. Procedemos a seguir leyendo más correspondencias.

Inciso h.....
Se conoce correo electrónico, de Justice Law, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de reunión presencial o virtual, camino San Rafael.

Acta de Sesión extraordinaria 04-2024
10 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

Literalmente dice así:

secretariamunicipal@concejopaquera.gov.cr	
De:	Justice Law <justice.lawc@gmail.com>
Enviado el:	sábado, 4 de mayo de 2024 09:17
Para:	IntendenciaMunicipal; ginacp11@hotmail.com; auditoria@concejopaquera.gov.cr
CC:	Carlos Luis Rodríguez Vindas; damariscajina77@gmail.com; Jacobo Méndez Rivera; jmhancos5@gmail.com; lajyrg8@hotmail.com; montoya.griestad@yahoo.com; vicky0953@gmail.com; yadircastro_55@hotmail.com; patriciamugo@gmail.com; contraloria.general@gov.cr; despacho.presidente@presidencia.gov.cr; despacho.ministra@presidencia.gov.cr; pilar.cisneros@asamblea.gov.cr;
Asunto:	Secretariamunicipal Re: Solicitud de información sobre concesión en ZMT Playa Leona. Denegación de permiso a la Asociación de Mujeres SION
Buen día. Por haberse omitido, copio para lo que corresponde a la secretaria del consejo.	
Quedo a la espera.	
Atentamente,	
Lic. Jeremy Moya	
El vie, 3 may 2024 9:45 p. m., Justice Law <justice.lawc@gmail.com> escribió: Buenas noches a todos. Como es de su conocimiento y como era de esperar, mediante el voto 2024-10056 Declaró con lugar nuestro recurso de Amparo. En ese recurso se declaró la RESPONSABILIDAD del Intendente, y del Consejo Municipal dispuestos en términos generales: "En consecuencia, se ordena al intendente y presidente del Consejo, ambos del Consejo Municipal de Distrito Paquera, que adopten las medidas adecuadas y necesarias para que, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde la información correspondiente a los puntos 1 y 2 de la gestión planteada por el recurrente el 18 de setiembre de 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley No. 8088, asimismo, de inmediato deben tomar todos los medios requeridos para garantizar el libre paso de las personas por los accesos públicos a la zona pública de la playa La Leona."	
DE PREVIO A PRESENTAR UNA DENUNCIA POR DESACATO DE AUTORIDAD ANTE LA PROPIA SALA CONSTITUCIONAL PARA QUE ESTA TESTIMONIE PIEZAS AL MINISTERIO PÚBLICO, le recuerdo a este Ineficiente Consejo Municipal que están pendientes TODAS nuestras gestiones y recursos, que bien pueden repasar en la propia resolución del recurso de amparo.	
También les recuerdo que ya el SINAC presentó una denuncia ante la Fiscalía por las evidentes irregularidades que hay en este caso.	
Sigue pendiente la respuesta del recurso de revocatoria con apelación que presentamos desde octubre de 2023. ¿Están esperando que les metz un amparo de legalidad en Contencioso?	
Sigue Pendiente la respuesta sobre la recusación contra todos los funcionarios de ZMT	
Sigue pendiente que nos faciliten los expedientes administrativos que solicitamos	
Quiero hacer saber a este Consejo, que no pensamos bajar nuestros brazos y de ser necesario, acudirémos a sede Contencioso Administrativa a pedir la declaratoria Nulidad de todos estos actos administrativos legales y ayunos de motivación y fundamentación seria. Pediremos responsabilidad personal de cada uno de ustedes.	
Acudiremos a medios de comunicación (Ya el tema está circulando en la opinión pública: https://www.manizaba.com/actualidad/que-se-garantice-acceso-publico-a-la-playa-en-punta-leona/7259)	
Y si, también conocemos la figura del PLEBISCITO REVOCATORIO DE MANDATO en caso de ser necesario remover autoridades que bajo la corrupción y la inercia deciden hacer mal su trabajo o peor, no hacer nada.	
Auditoría interna: ¿Aún creen que no hay elementos que investigar? COPIO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ALGUNAS AUTORIDADES POLÍTICAS DE ESTE PAÍS PARA QUE TOMEN NOTA DEL BLOQUEO DE ACCESO A LA PLAYA EN LA ZONA.	
Daré los días que restan y que fueron dados por la Sala Constitucional, sin embargo, una vez vencido ese plazo, comenzaremos a denunciar con nombres y apellidos tanto al intendente como a cada miembro del Consejo, primero, por desacato de la autoridad y luego penalmente de ser necesario por incumplimiento de deberes.	
Quedo a la espera de su respuesta y de su reacción ante la evidente INEFICIA e INEPTICIA que han demostrado tener. Recuerden señores: El primer acto de corrupción es aceptar un cargo público para el que no se está capacitado.	
TOME NOTA LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA QUE ESTE CORREO SEA AGENDADO Y CONOCIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN Y LES SOLICITO SE ME DE AUDIENCIA DE MANERA VIRTUAL PARA EXPONER CADA UNA DE NUESTRAS GESTIONES EN LAS QUE DEMOSTRAMOS LAS IRREGULARIDADES FUTREFECTAS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE NENOS CUESTIONADO.	
Si bien, asumo, que ya deberían tener conocimiento de la resolución de la Sala Constitucional en donde se les condena, dada la irresponsabilidad y desidia de esta institución, con mucho gusto se las adjunto.	
Buenas noches.	
Lic. Jeremy Moya Bermudez.	
El jue, 9 nov 2023 a las 10:14, <intendenciaMunicipal@concejopaquera.gov.cr> escribió: Buenos días don Jeremy Reciba un cordial saludo	
Mediante la presente le comunico que los expedientes solicitados fueron trasladados a la secretaria del consejo para ser certificados, en cuanto estén listos se lo informaremos.	

Comentarios:

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:
Esto sería elevarlo a la parte administrativa como tal y darle un plazo menos de los 10 días porque tiene bastante ya de estar mandar recordamientos. Entonces, bueno, de la parte administrativa tenemos a doña Jenny no queremos comprometerlos verdad? A hacer algo que tal vez no lo puedan lograr por el montón de trabajo que tienen, pero sí siento que tenemos que darle una respuesta a este señor lo más antes posible. Le doy la palabra a Roy.

El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:
Muchas gracias, señora presidenta. Yo quisiera más bien que el acuerdo fuera en dos sentidos uno, pedirle a la administración en un plazo breve, no sé, cinco días, un informe detallado de las acciones tomadas con la respuesta que se le han dado a esta persona el segundo punto sería que si no se le ha dado respuesta, se proceda a darle respuesta, porque no me, no me, no me asusta, estamos entrando, pero si nos compete a nosotros es la toma de decisiones en darle respuesta a todas las opciones, todas las solicitudes que llegan acá. Desconozco si se ha dado respuesta, si se ha atendido, si no, como lo dice el documento, no vamos a crear juicios en este momento en base a un documento, pero si es así, pues tener el informe no va a generar ningún tiempo. Yo le puedo entender que la administración tiene mucho trabajo, más no comparto porque es un tema de que a la sala cuarta no le podemos decir que tenemos mucho trabajo, a la sala cuarta hay que responder y yo creo que ya muchos lo han dicho acá uno viene con muy buenas intenciones, pero lamentablemente hay que tomar acciones. Básicamente es solicitar a la administración un informe detallado con las acciones realizadas. En este caso, cuando digo administración también hay que incluir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, porque es zona marítimo terrestre. Y en segunda instancia, si no se ha dado respuesta, proceder a la brevedad lo posible con la respuesta, como así lo requiera el expediente.

EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:

Bueno, compañeros, ustedes son concejos nuevos en realidad aquí tengo unas fotos referentes a ese tema, digamos, aquí vino cuando él vino porque cerraron la playa y nosotros como regidores hicimos esto que se hizo, pero la administración no dio respuesta a tiempo, ahí está donde está el portón cerrado, entonces por eso ahora nos vienen después y aquí estamos todos. Pero ahí habla de denuncia de quienes lo votaron, por eso salgo tanto en defensa, digamos, como región estoy continuando en esta administración, pues fui algunos también de lo que estaría siendo afectado, estamos, siendo afectados nosotros, pues nosotros votamos y si mucho se pasa, entonces, y pues otros compañeros que también se fueron, pues también están siendo culpados por una acción que no se le da respuesta rápida. Entonces por eso estamos con estas consecuencias.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

¿Doña Marceneta, quién más tiene? ¿Doña Marcenett, don Francisco, Wilber, tienen algo que comentar sobre esto? Me voy en alinearlos. Bueno, entonces nos vamos a coger a este acuerdo que tomó Roy, que aportó, aportó, verdad? Pero lo voy a leer igual. Pedirle un informe a la administración de las acciones tomadas por la administración y el departamento de ZMT, y si no dar una respuesta pronta, en la brevedad posible. Entonces lo sometemos a votación. Levantando la mano.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

Le voy a ceder 2 min. Vamos a tener un receso de 2 min. Totalmente de acuerdo. Queda amplia, probado el receso de 2 min. Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Ana Yancy Arguijo Carmona, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovarés, concejales Municipales.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

Listo, continuamos y 1000 disculpas, verdad, por el receso que tomamos, pero era necesario. Continuamos con ese mismo punto. Vamos a solicitar darles una audiencia el miércoles 15.

El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:

Perdón, señora presidenta. Bueno, no, primero considero que si hay tales la audiencia, pero primero tenemos que conocer la información, porque si nosotros le citamos aquí el miércoles, nos ponemos literalmente para que nos den. Entonces, perdón el populismo, pero pero es la verdad. Entonces yo pienso que primero necesita notar, tener esa información y darle a la audiencia, no sé, posterior 15 o 22 días para poder tener esa documentación y saber qué tenemos y qué nos tenemos.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

Ok, entonces con base a lo que dicen los compañeros, vamos a esperar que la administración nos baje la información que tienen de las respuestas que le han brindado y luego los convocamos. Pero tenemos que tener un compromiso, Roy, de 15 a 22 días para poderles dar una respuesta a ellos de la fecha en la que ellos pueden venir, porque tenemos que tomar también en cuenta que puede que tengan sus cosas, tienen cosas que hacer también. Entonces tenemos que respetarles eso y el derecho de ellos de poderse expresar, porque a lo que pueden comprender, yo en lo que viene ahí, ellos quieren la audiencia para expresar su sentido. Entonces, como ciudadanos que son, tenemos que y aceptar esa parte, que ellos vengán a expresarse como tal, con respeto claramente. Ante todo. Le doy la palabra a Carlos.

EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:

Sí, compañero. Bueno, retomando las palabras del compañero Roy, creo que es bueno mandarle una nota a los colores de ellos donde pidamos la conclusión del caso, que es un consejo nuevo que se está haciendo la la comisión o se está formando la comisión. Entonces que les dé un plazo, pienso yo que como de un mes, 30 días, que para nuestras tantos ahí le vamos a la audiencia y que antes de 30 días nosotros le damos respuesta y después luego le damos la audiencia a ver si quedan satisfechos de todo, pienso yo, o ver si tienen alguna otra, alguna otra duda, alguna otro sentido.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

Bueno, no sabemos si él ahorita está viendo, viendo este este en vivo, verdad, pero Justin Justice Law, si él se pudiera, le vamos a enviar el correo como corresponde, verdad? Sé que esto le va a dar una tranquilidad que nosotros queremos escuchar y saber su sentir como tal, pero tenemos que empaparnos también de las cosas que tengan, de los asuntos que tenga administración que les han brindado a ellos. ¿Alguien tiene algo que decir sobre este caso? Procedemos a la siguiente.

Inciso i.....

Se conoce correo electrónico, de Elisabeth Aubert, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de audiencia.

Literalmente dice así:

De: elisabeth aubert <elisabeth@capaturcr.com>
Enviado el: viernes, 3 de mayo de 2024 08:59
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
Asunto: solicitud de audiencia

señores
concejo municipal de paquera

estimados señores

La presente es para saludarle y a la vez desearte éxitos en sus labores diarias. la siguiente es para solicitar audiencia para la presentación del proyecto embellecimiento playa.
atentamente

Elisabeth aubert
encargada programa bandera azul
camara de turismo de paquera

Comentarios:

El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:

Ok, entonces como ya estaba en la correspondencia, yo pienso que si podemos tomar el acuerdo de recibirla, de darle la audiencia, ahorita la fecha la podemos definir, pero aplicando el acuerdo que se tomó en la nota de comunicación, le decimos que se haga presentar con al menos tres personas más, por eso ella, 3 personas más para poder atenderla como se debe, verdad? ¿Entonces sí, en esa línea, verdad?

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal propietario, comenta:

Gracias, señora presidenta. La audiencia que ella está pidiendo es para dar seguimiento al proyecto Banderas por envejecimiento de las playas, precisamente el 16 de febrero en la sesión 312 se presentó la solicitud de presupuesto para el proyecto, entonces tiene digamos, sustento con este acuerdo que es para los recursos para precisamente para desarrollar este proyecto, eso es lo que ya seguimiento.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

Pero igual don Francisco, ella acá en la nota no plasma lo que usted nos está diciendo, que ya se le está pidiendo a la audiencia, porque ya se le había solicitado el presupuesto. Entonces igual nosotros llegamos a un acuerdo y tenemos que tratar de que este acuerdo no se, no sea interrumpido, que se prosiga, que tiene que venir con cuatro personas, tiene que ser cuatro personas como mínimo y si le damos la palabra y la vamos a escuchar, pero tenemos que hacerlo valer para que todo el mundo lo respete. Entonces procedemos a pasarle la nota donde le comunicamos, le pasamos el acuerdo y le pasamos una notita haciéndole constar que sí se le puede dar, pero que esté presente con las cuatro personas del comité. Sería bueno hacerlo para el miércoles 22 para no tener tan apretado la agenda, porque si tenemos la agenda de nosotros bien apretadita, porque tenemos cosas que vamos rezagando a todas las de todas las sesiones tenemos algo rezagado. No sé qué le parece a los demás compañeros, pero considero que se le envíe la nota a más tardar el lunes, que se le solicita presentarse el miércoles 22 de mayo. Lo llevamos a votación, levante la mano los que están de acuerdo.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso j.....

Se conoce correo electrónico, de Unión zonal, Elisabeth Aubert, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de audiencia.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión extraordinaria 04-2024
10 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: unionzonalpaquera elisabeth aubert <unionzonalpaquera@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 1 de mayo de 2024 16:39
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
Asunto: AUDIENCIA

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

LA PRESENTE ES PARA SALUDARLES Y LA VEZ DESEARLE EXITO EN SUS LABORES . LA SIGUIENTE ES PARA SOLICITAR UNA
AUDIENCIA CON EL FIN DE PRESENTAR LOS PROYECTOS DE LA UNION ZONAL
AGRADECEMOS SU COLABORACION
ATENTAMENTE

ELISABETH AUBERT
PRESIDENTA UNION ZONAL DE ASOCIACIONES DEL DISTRITO DE PAQUERA

Comentarios:

La señora Marcenett Villegas ovares, concejal propietaria, comenta:

Sí sería importante ver, preguntar y tal vez de forma anticipada los proyectos, igual manera aplicar el acuerdo que se quedó en pie el 8 de mayo, ella con los presidentes o los representantes. Ojalá que pudiera venir un representante de cada asociación que representa esa unión zonal, eso sería vital, fundamental, como mínimo, como. Mínimo que venga uno. Yo creo que esto es algo que tenemos que también ir trabajando con las comunidades y con las asociaciones. ¿De igual manera se le daría el espacio, verdad? Según nuestra agenda de trabajo.

El señor Francisco Barboza Jimenez, concejal propietario, comenta:

Gracias, señora presidenta. Lo que quiero aclarar es que la dirección ya venía cerca de la unión, la unión está conformada con directivos, no con presidentes, sino con directivos de asociaciones, esa es, digamos, la formación de ellos. No podemos, en este caso, si le damos audiencia al nacional, no podemos pedirle que venga con presidente, porque pudiera que se dé caso de que alguna, algún directivo de esta municipal no sea precisamente presidente.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

Acá en la nota dice Elizabeth Albert, presidenta union de unión, zonal, ella es la presidenta. Entonces con los directivos sería con los diferentes miembros, porque mi marido que tiene que tener, ella viene representada como presidenta, pero también la tiene alguno de los otros directivos, en total tienen que ser cuatro, así sea vocal un, vocal dos, tiene que venir cuatro personas.

La señora Marcenett Villegas ovares, concejal propietaria, comenta:

La semana pasada yo manifesté mi preocupación o mi inquietud por conocer los representantes de la Unión Nacional, no sé si en lo que yo escuché me perdí, pero yo entendí que eran los presidentes de las uniones de asociación. Bueno, supongamos que son los directivos, está bien, no hay ningún inconveniente de los directivos de las asociaciones zonales, pero a mí sí, yo sigo insistiendo, a mí sí me gustaría conocer quiénes son esas asociaciones que conforman la unión zonal, quienes pertenecen a la unión zonal y cuáles son las acciones de impacto de la unión zonal. Entonces yo creo que eso es sumamente importante. Quedamos que

Acta de Sesión extraordinaria 04-2024
10 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

cuatro miembros, pero sí sería importante saber en su totalidad, en su grupo, cuántas asociaciones están o directivos que esas asociaciones están ahí, porque eso también es importante para saber cómo se podría ayudar en algún momento dado y cuál sería el impacto comunal que nosotros podríamos estar generando para, para fortalecer esto. Pero sí, a mí sigo insistiendo, me encantaría saber quiénes son esos directivos que representan a las diferentes asociaciones que estamos formadas.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:
Muchas gracias, señora Marcela. Proseguimos entonces, vamos a darle una audiencia, vamos a poner una fecha, no sé si cabe este mismo 22. Porque uno es para presentar el proyecto de envejecimiento. Y otro es para presentar Señora presidenta.

El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:
Nada más el comentario es que también hay que definir tal vez, tal vez para hacerlo un poco más más claro, ya tenemos una audiencia para ese 22 y como hemos visto las asesinas en base un poco larga y creo que deberíamos también ir definiendo un poco los tiempos de atención. Bueno, yo sé que eso lo hace ya yo he venido viendo cinco o 10 min. Ahí se dice entonces tenerlo definido ahí y básicamente eso sería entonces, no sé, yo pensaría que el acuerdo debería ser darle a la audiencia para el miércoles 29, pensando en esa línea, solicitarle previamente lo que dice es lo que comentaron ustedes, la lista de los posibles proyectos y también con lo que dice Marce, pues conocer cuáles son las asociaciones agrupadas en esta organización para tener un poco más de conocimiento.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:
Vamos a tomarlo como acuerdo para proseguir lista de los posibles proyectos y se le da se le da una audiencia del miércoles 29. Ok, procedemos entonces en el acuerdo de los posibles proyectos que tiene y presentarse igual, verdad? Con las reglas de las cuatro personas como mínimas y para obtener el conocimiento de las personas que integran esta asociación, la lista de los posibles proyectos y qué era la otra cosa y las. Personas directivas que conforman la directivas que. No conforman y va a ser para el 29 de mayo. Levanten la mano los que están de acuerdo.

Inciso k.....
Se conoce documento, del tribunal contencioso, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: jerarquía impropia, expediente N° 24-002786-1027
Literalmente dice así:

Acta de Sesión extraordinaria 04-2024
10 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

EXPEDIENTE: 24-002786-1027-CA - 0
PROCESO: JERARQUÍA IMPROPIA (Municipal)
ACTOR/A: LUIS ADRIÁN AGUILAR ALVARADO
DEMANDADO/A: CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. JERARQUÍA IMPROPIA. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las dieciséis horas cincuenta minutos del seis de mayo de dos mil veinticuatro.-

Revisado el escrito presentado por MOISÉS VILLALOBOS CHACÓN y LUIS ADRÁN AGUILAR ALVARADO, se le previene al GOBIERNO LOCAL DE PAQUERA, se sirva aportar copia de todos los *antecedentes relacionados con el ACUERDO N° 317-2024, Sesión Extraordinaria del 04 de marzo de 2024*. Para la presentación de la documentación requerida, siendo que esta Sección se encuentra tramitando las gestiones completamente digitalizadas, se deberán observar las siguientes indicaciones: a) La copia del expediente debe encontrarse foliada (de manera descendente, es decir, iniciando con folio 1 arriba al último número abajo), completa y en estricto orden cronológico de todos los antecedentes (expediente administrativo) relacionados al mismo; b) Identificar o rotular en el escrito de remisión, si es un nuevo expediente o bien, indicar el número de expediente judicial en el cual se tramita la gestión, a efectos de incorporar correctamente dicha documentación, con indicación de la parte recurrida y la parte recurrente; c) Los documentos deberán ser aportados en formato digital, FORMATO PDF, lo cual puede realizar en la propia ventanilla de recepción de documentos del Tribunal o bien, por los medios tecnológicos establecidos al efecto. i) En el primer supuesto, si se aporta en disco compacto o dispositivo usb (llave maya), en esta ventanilla se procederá a su incorporación en el respectivo expediente, y si se presentara de forma física, se procederá a su digitalización, devolución a la parte que lo aporta e inclusión en el sistema. ii) Si la presentación se realiza por algún otro medio digital, por ejemplo vía fax, el mismo será incorporado al expediente administrativo por parte de este Tribunal. iii) Por medios tecnológicos, se invita a las partes a utilizar el "Sistema de Gestión en Línea", a través del cual pueden aportarse los escritos de las partes, puede ser utilizado como medio para recibir

EXP: 24-002786-1027-CA

notificaciones y para dar seguimiento y revisión del expediente. Para acceder a este sistema ingrese la página oficial del Poder Judicial, <http://www.poder-judicial.go.cr> y seleccione "Sistema de Gestión en Línea". Si desea más información contacte al personal del despacho al correo electrónico centroinfo-tca-sgdoc@poder-judicial.go.cr, quienes le guiarán en el procedimiento de registro y le otorgarán la clave de acceso correspondiente, o bien, puede presentarse personalmente en la administración de este despacho para la obtención del citado acceso; esta gestión deberá realizarse una única vez por usuario y quedará habilitada para la gestión de todos los expedientes que se tramiten en esta instancia; d) En caso de aportar la documentación en ventanilla, la entrega deberá realizarse mediante un único documento en formato PDF sin importar el tamaño del mismo, no obstante, en el caso de presentar los escritos por medio del sistema "Sistema de Gestión en Línea", deberá fraccionarse el expediente en archivos en formato PDF de tamaño máximo 10 MB cada uno. Para cumplir con lo anterior se le confiere el plazo MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio. Asimismo, se le informa a las partes intervinientes en el presente proceso, que en caso de señalarse como medio para atender notificaciones un correo electrónico, dichos medios serán incluidos dentro de la base de datos de correos autorizados del Poder Judicial, por lo que será necesario que se proceda con la confirmación de dicha gestión, según las indicaciones remitidas al correo electrónico. Además, por haberlo así dispuesto el Consejo Superior, en concordancia con la Política de Género del Poder Judicial, Sesión 78-07 celebrada el 18 de octubre 2007, artículo LV, se le solicita a las partes de este asunto que resulten ser personas físicas que se sirvan suministrar la siguiente información: a) lugar de trabajo, b) sexo, c) Fecha de Nacimiento, d) Profesión u oficio, e) Si cuenta con algún tipo de discapacidad, f) Estado civil, g) Número de cédula, h) Lugar de residencia. Se le recuerda a las partes su obligación de señalar medio para atender notificaciones, asimismo se les recuerda lo dispuesto por el Consejo Superior, en sesión N° 65-08, celebrada el 2 de setiembre del 2008, artículo LXII, Circular 169-2008, en el sentido de que, si desean señalar un fax como medio de notificación, dicho fax debe ser de uso exclusivo para el envío y recepción de documentos, por lo que no pueden utilizarlo también como teléfono. "Se exhorta a las partes a que suministren un número de teléfono "celular", con el fin de enviar avisos y recordatorios de actuaciones del proceso".

Inciso I.....
Se conoce documento, del tribunal contencioso, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: jerarquía impropia, expediente N°20-005485-1027.
Literalmente dice así:

EXPEDIENTE: 20-005485-1027-CA - 6
PROCESO: JERARQUÍA IMPROPIA (Municipal)
ACTOR/A: ASDEVEXEL INTERIN S.A.
DEMANDADO/A: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. JERARQUÍA IMPROPIA. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las nueve horas cincuenta y cuatro minutos del veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.-

Mediante resolución de las catorce horas cincuenta y cinco minutos del treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se le previno al GOBIERNO LOCAL DE PAQUERA que aportara copia certificada del acuerdo impugnado, así como el Recurso de Apelación interpuesto por ASDEVEXEL INTERIN S.A. y PLAYA BLANQUITA S.A., otorgándole un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para el cumplimiento de lo solicitado. No obteniendo respuesta por parte de dicho Gobierno Local, se le concede al CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA por segunda vez; en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, que aporte copia certificada del acuerdo impugnado, así como el Recurso de Apelación interpuesto por ASDEVEXEL INTERIN S.A. y PLAYA BLANQUITA S.A. Se invita a las partes a utilizar "El Sistema de Gestión en Línea" que además puede ser utilizado como medio para recibir notificaciones, revisar el expediente y adjuntar escritos. Para acceder a este sistema ingrese la página oficial del Poder Judicial, <http://www.poder-judicial.go.cr>. Si desea más información contacte al personal del Despacho mediante el correo electrónico centroinfo-tca-sgdoc@poder-judicial.go.cr quienes le guiarán en el procedimiento de registro y le otorgarán una clave de acceso. **Notifíquese**.- Luis Arturo Polinaris Vives. Juez.-

elrejojg A

Comentarios:

EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:

Buenas noches nuevamente, de esa demanda no sé ni la administración. Don Francisco usted se recuerda cuando vinieron y nosotros acordamos, hay un acuerdo donde se contratará un abogado para que viera eso después don Francisco que no fuera porque no teníamos aquí, entonces para atender eso inmediatamente no se atendió, ahí tenemos la demanda.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

Procedemos. Este documento fue enviado a la parte administrativa el 26 del cuatro del 2024, tenemos el sello recibido, es de conocimiento de la parte administrativa. Le doy la palabra a la señora Marcenett.

La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietaria, comenta:

Tal vez los compañeros que estuvieron en el consejo anterior nos pueden ampliar un poquito más el impacto que puede generar esta demanda en la administración, si es hacer una demanda donde se tenga que pagar daños económicos o más o menos como a cuánto se entera, por qué. Yo. En las últimas actas que pedí, que muy gentilmente me hicieron llegar, yo me estoy encontrando también cositas muy interesantes que yo hoy quiero exponer en asuntos varios, si nos da el tiempo, pero también me encantaría en la medida de lo posible, joaida, que quede un acuerdo de que me faciliten las actas de enero, febrero, marzo y ya tengo las de abril con los respectivos acuerdos, porque creo, creo que si nosotros queremos aportarle un poquito al distrito, vamos a tener que pedir las actas más atrás, porque yo me encontré la 325 como hay unos detallitos y sí me gustaría saber cuáles acuerdos, que fueron una de las cosas que hablamos al principio, se habían tomado y cuáles se han dejado de hacer y le va a repercutir al Distrito alguna sanción económica, porque como lo dije la semana pasada, creo que el Distrito no tiene los recursos económicos, tanto recurso económico como para seguir respondiendo económicamente a denuncias y denuncias y denuncias y denuncias. Yo creo que sí es importante tomar. Cartas en el asunto.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:

Vamos a tomar un acuerdo sobre las actas que serían las del enero, febrero y marzo. A todos. Que no lo hacen bien, a todos. Actas y acuerdos. Actas y acuerdos.

La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietaria, comenta:

Sí, porque yo tuve que pedir los acuerdos independientes en algún momentito, ¿verdad? Porque sé que estaban ahí y muy gentilmente me hicieron el favor.

Acta de Sesión extraordinaria 04-2024
10 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:
Entonces serían las tardes enero, febrero y marzo y los acuerdos tomados enviarlos por favor a nuestros correos, levanten la mano. Sometemos a votación.
Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso m.....
Se conoce documento, de Natalia Arroyo, encargada de presupuesto, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: modificación presupuestaria N° 02-2024.

Literalmente dice así:



Comentarios:

EL señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Vicepresidente, comenta:
Compañeros, con ustedes son la Junta vial, porque para mí hay algo que está mal, nosotros hemos hecho las comisiones y ahora yo entiendo que no se han hecho las comisiones y que no pudimos mandar un documento, se me viene a la cabeza, pero la Junta Vial no posee, no posee porque este servidor que está aquí estuvo en la Junta Vial pasada, al igual que doña es que era la propietaria. Este consejo no ha nombrado todavía los que suben nuevamente, digamos, como Junta Vial no estamos, si va en don Francisco va a seguir mi persona igual. Entonces yo diría que lo revisen un poco tras con 2000 veces para ver que no sé, que el punto de abogado que procede aquí, porque por más continuo que sea, este es un consejo nuevo, yo sí soy, digamos, yo estuve y estuve ahora la reunión de lunes, pero viendo ahora que se volvió un documento porque no había comisión, cómo vamos a aprobar una modificación si no hay, no se han apretado los otros dos miembros de aquí del consejo, creo que hay una consistencia ahí para que lo revisen, digamos, más a fondo o le preguntan al asesor de la administración, no sé.

El señor Roy Felipe Arias Gómez, concejal propietario, comenta:
Gracias, señora Presidenta. Sí, curiosamente yo tuve conocimiento de esa reunión del pasado lunes de la Junta Vial y don Carlos, me surgió esa pregunta, que cuál

Junta Vial, si obviamente los concejales de esta eran del consejo anterior. Yo creo, quiero hacer un comentario en esta línea y tal vez doña Jenny y tal vez que le transmita a Ulises, yo sé que él lo va a escuchar o le van a decir, pero yo quiero que le transmita este consejo está para trabajar de la mano de la administración, son dos instancias independientes de igual importancia, es una junta y yo creo el mensaje que quiero que se le transmita y que usted lo reciba es que aquí nos va a ver fincando y puyando por el distrito, pero a la hora de la hora tenemos que jalar juntos. Entonces la comunicación tiene que ser esencial, tiene que ser esencial. ¿Y les hago un poquito del tema. Porque. Nos nos damos cuenta a veces de cositas que pasan de la administración que son excelentes, pero a mí personalmente me gustaría enterarme por la administración, por el chat, por decir compañeros vamos para tal lado, el quiera venir es bienvenido, obviamente, muy probablemente por razones de trabajo no podamos ir pero tenemos conocimiento por directamente por la administración, por doña Jenny, por doña Ulises, no por medios, son labores completamente diferentes y lo tengo claro, la administración, nosotros no pretendemos coadministrar, pero es muy feo que te pregunten algo o darse cuenta de algo 1 y eso qué era? ¿Y no sabía nada verdad? Entonces en este sentido en el ENI venimos a trabajar en conjunto, pero la comunicación es esencial. ¿Yo creo que aquí esa es la parte, a mí me surgió esa duda cuando me dijeron la junta ya se va a reunir, pero no habíamos nombrado comisiones, verdad? Entonces si me surgió mucho esa duda, me parece muy apropiado lo que dice Carlos de hacer esta consulta. Muchas gracias señora presidente.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, Presidenta Municipal, comenta:
Partiendo de lo que dice el compañero Roy, yo igual traía en asuntos varios que no lo vamos a lograr ver por el tiempo, verdad, traía una consulta que me parece, y lo voy a decir ahorita brincando un poquito si ustedes me permiten, que ya tenemos varias, no sé si doña Jenny nos pueda responder un poquito, ya nos había dicho don Ulises que era la visita a Pueblo Nuevo en meramente de la parte administrativa, pero resulta que nos estamos dando cuenta que también tienen otra visita a la Esperanza Sur, entonces nosotros entramos en esa confusión de que meramente ustedes lo pueden hacer, están en lo legal, pero nosotros no, sentimos que como que nos están quitando las manos, por qué? ¿Porque eso es algo que tenemos que hacer en conjunto, porque ustedes pueden escuchar los proyectos que tiene cada uno, que tiene cada una de las personas en los diferentes pueblos, pero los que aprobamos somos nosotros, entonces nos sentimos un poquito comprometidos porque por qué? Porque nosotros traemos un plan de trabajo para las comunidades, entonces si ustedes se presentan a las comunidades en un tiempo que nosotros no tenemos estipulado para presentarnos, ahí es donde se nos puede embargar un poquitito la cancha. Yo esto lo iba a comentar en Asuntos Varios y que estuviera el señor Ulises, pero yo sé que usted sí le va a hacer el tocarle el tema, digamos que tal vez lo lleva porque él solicita la visita, inclusive nos llaman a nosotros y nos preguntan que qué temas vamos a tocar nosotros, si nosotros no tenemos ni conocimiento que ustedes se van a presentar, entonces quedamos como en shock porque no sabemos ni qué decirle a las personas que ya nos han enviado hasta audios preguntándonos qué temas o qué pueden hacer. Le doy la palabra a Marcelet y cerramos porque nos queda 3 min. Ya le doy la palabra.

La señora Marcenett Villegas ovaes, concejal propietaria, comenta:

Lo mío sí es rápido, pero también no lo quiero dejar pasar por alto porque lo traía desde la semana de la reunión pasada, me encontré, nosotros solicitamos a las cuatro actas del mes de abril, me encontré una lado 325 celebrada el 3 de abril y yo quiero recordarles a la administración el informe que pidió el consejo anterior sobre las llantas que en apariencia se vendieron, quiero que quede por ahí el acuerdo de que tal vez en la próxima administración podamos leer, dice así, perdón, en la próxima sesión, dice que fue la sesión ordinaria 325 celebrada el 3 de abril, el acuerdo 06 el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, tomando en consideración el comentario en asuntos varios de lidianeth dirigido el consejo de distrito presentar el informe donde están las llantas que en apariencia fueron vendidas. Yo esto lo traigo porque. Yo me. Leí las actas y lo que me generó inquietud solicité el acuerdo para confrontarlo. Entonces eso está ahí, estamos hablando de que es un recurso público, entonces yo quisiera saber qué pasó con ese recurso público, ese dinero público del distrito de Paquea. Entonces lo dejo por ahí porque si quiero ver el informe la otra semana, Dios mediante, de la administración de qué pasó con esto, porque esto parece que sí ya tiene su tiempo de estar por ahí dando vueltas.

La señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, comenta:

Voy a cerrar porque nos queda 1 min. 1000 disculpas, la hubiésemos querido escuchar, pero sí tenemos que respetar el tiempo. Entonces al ser las 7:59 cerramos sesión agradeciéndole al pueblo y a todos los compañeros presentes.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.....

No hay

ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES.....

No hay

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No hay

ARTICULO IX. MOCIONES.....

No hay

ARTICULO X. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 1 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la carta, de Renuncia de Blanca Rosa Carmona Prendas, cédula de identidad 601510544, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Renuncia como concejal suplente de la señora Blanca Rosa Carmona Prendas. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Acoger carta de renuncia de Blanca Rosa

Acta de Sesión extraordinaria 04-2024
10 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

Carmona Prendas, cédula de identidad 601510544 que literalmente dice así: Buenas tardes señores Tribunal Supremo de Elecciones, por este medio yo Blanca Rosa Carmona Prendas, cédula de identidad 601510544, interpongo mi renuncia al puesto que ostento de concejal Suplente; debido a una situación de salud que se me ha presentado. Agradezco la oportunidad que se me brindó, les deseo muchos éxitos en esta labor. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Ana Yancy Arguijo Carmona, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

Inciso b.....
ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Noel Villalobos Caballero, gerente de COOPROLARVA, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud de extensión del plazo del convenio, COOPROLARVA. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Pasar administración, para que el departamento de ZMT nos realicen un dictamen de información respecto al tema, en un plazo de 10 días hábiles. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Ana Yancy Arguijo Carmona, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

Inciso c.....
ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de FECOMUDI, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Nombramiento de dos concejales, para la ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE COSTA RICA. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Nombrar a la señora Joaida Mercedes Reid Álvarez, cédula N°701800597 y al señor Francisco Barboza Jiménez, cédula N°501600921, para la ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE COSTA RICA. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Ana Yancy Arguijo Carmona, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

Inciso d.....
ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el OFICIO-IMP.354-2024, de Intendencia Municipal, dirigido al

concejo del Distrito de Paquera, Asunto: DESISION INICIAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS PARA BRINDAR ASEESORIA AL CONCEJO MUNICIPAL. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Una mesa de trabajo, con la parte administrativa y si el señor Ulises González así lo quiere, nos brinde al asesor legal don Luis Álvarez, para realizar las respectivas correcciones. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Ana Yancy Arguijo Carmona, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

Inciso e.....
ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el OFICIO-IMP-363-2024, de Intendencia Municipal, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Juramentación de dos miembros del comité de Rio Grande. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Juramentar al señor Arnol Castro González y la señora Yessenia Siles Rojas, el día miércoles 15 de mayo, a las 5:00 pm, comité de Rio Grande. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Ana Yancy Arguijo Carmona, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

Inciso f.....
ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el OFICIO-IMP-348-2024, de Intendencia Municipal, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE BIENES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** Acoger OFICIO-IMP-363-2024, el cual indica que es infructuoso la CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE BIENES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Ana Yancy Arguijo Carmona, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

Inciso h.....
ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Justice law, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: correo electrónico, Justice Law, solicitud. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos.** Solicitar informe a la Administración, de que respuestas se le ha dado, y si no se le ha facilitado ninguna, proceder a dar respuesta lo más pronto posible. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE**

DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA. Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Ana Yancy Arguijo Carmona, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

Inciso i.....
ACUERDO No. 9 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Elisabeth Aubert, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: solicitud de audiencia, Elisabeth Aubert. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos.** Se le agenda audiencia para el miércoles 22 de mayo, recalcando el acuerdo donde se indica que tiene que venir con Quorum. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Ana Yancy Arguijo Carmona, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

Inciso j.....
ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Elisabeth Aubert-Unión Zonal, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: solicitud de audiencia, Elisabeth Aubert-Unión Zonal. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos.** Se le agenda audiencia para el miércoles 29 de mayo, recalcando el acuerdo donde se indica que tiene que venir con Quorum, además nos indique antes de la audiencia cuales son los proyectos. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Ana Yancy Arguijo Carmona, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

Inciso l.....
ACUERDO No. 11 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario, de Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud de actas. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos.** Solicitar actas del mes enero, Febrero y Marzo, con acuerdos. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA.** Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Ana Yancy Arguijo Carmona, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett de Los Ángeles Villegas Ovares, concejales Municipales.

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....
Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos de ese día.

Acta de Sesión extraordinaria 04-2024
10 de mayo del 2024 – Periodo 2024-2028

SELLO

PRESIDENTA

Joaida Mercedes Reid Álvarez

SECRETARIO

Jeaustin Azofeifa Alfaro